

DECRETO PRESIDENCIAL N° 23803

VICTOR HUGO CARDENAS CONDE

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL INTERINO DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que del 12 al 14 de junio del año en curso, debe viajar a la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, el Lic. José Guillermo Justiniano S., Ministro de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, para concurrir a la Reunión Ordinaria del Parlamento Amazónico y ofrecer en ella una disertación sobre los principios, objetivos, alcances, organización y métodos del Desarrollo Sostenible;

Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 12 de la Ley 1493 de 17 de septiembre de 1993, es necesario designar al Ministro Suplente para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado;

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase MINISTRO SUPLENTE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE al Lic. ALFONSO KREIDLER GUILLAUX, mientras dure la ausencia del Titular. Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los once días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro años.

FDO. VICTOR HUGO CARDENAS CONDE, Presidente Constitucional Interino de la Republica, Carlos Sánchez Berzaín, Ministro de la Presidencia de la Republica